

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33926 MADRID

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil N.º 7 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento Concurso ordinario 560/2014 de la mercantil TB EXPRESS GUIPUZCOA, S.L. por auto de fecha 29/09/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Madrid, 29 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, D.^a Verónica Calvo Moreno.

ID: A200045444-1